

RESOLUCIÓN N°001-20

06 DE FEBRERO 2020

**POR EL CUAL EL
CONSEJO
ACADÉMICO
APRUEBA EL
ORGANIGRAMA
INSTITUCIONAL**



**Universidad
Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

CONSEJO ACADÉMICO

MAYRA VARGAS BUITRAGO
Rectora

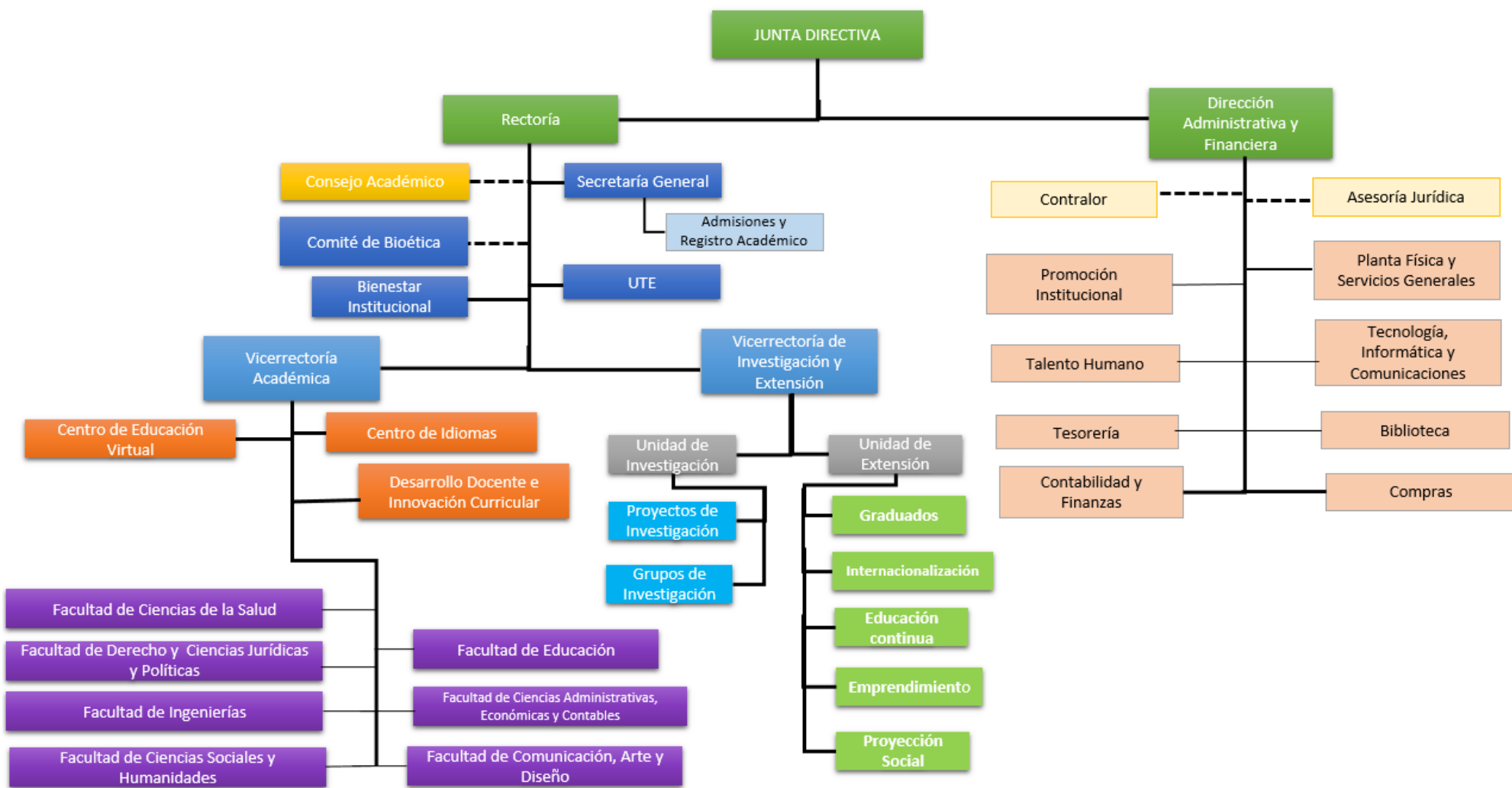
RICARDO RIVERA RIVERA
Secretario General

CARLOS DE LA ROSA
Vicerrector académico

DANIELA VARGAS BUITRAGO
Dirección Administrativa y Financiera

EDICIÓN

Lirixibell Prens Guardia



Aprobado mediante Reunión del Consejo Académico No. 001-20 del 06 de febrero de 2020.



Universidad Santander

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

A los 06 días del mes de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N°. 001-20

CONSIDERANDO:

- Con miras a fortalecer el funcionamiento académico y administrativo de la Universidad Santander con el fin de dar pleno cumplimiento a su Misión y Visión Institucional, es necesario la actualización del Organigrama Institucional.
- Que este nuevo Organigrama Institucional integra importantes áreas para la gestión tanto académica como administrativa, destacando la creación de la nueva Vicerrectoría de Investigación y Extensión la cual tendrá como prioridad fundamental dirigir las líneas de investigación institucionales, así como el alineamiento necesario para con la sociedad panameña a través de la extensión.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

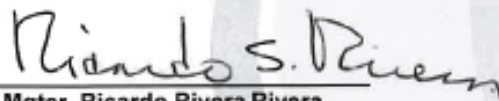
ACUERDA:

Art. 1°. – Aprobar las modificaciones del **Organigrama Institucional**.

Art. 2°. – Comunicar a las autoridades Académicas y Administrativas de la Institución.

Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.


Mgter. Mayra Vargas Buitrago
Rectora


Mgter. Ricardo Rivera Rivera
Secretario General



Sede Principal
Edificio Universidad Santander, Avenida Colombia entre Calle 44 y 45
Frente al Parque Urracá, Bella Vista, Ciudad de Panamá
Teléfonos: 394-3490 / 394-3470